República del Paraguay

Gobernación del II Departamento San Pedro

Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com

Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 19 de noviembre de 2020.-

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref: ID 386695
Descripción: Locación de Inmueble Determinada para la Junta Departamental

Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de San Pedro, tiene el agrado de dirigirse a Ud. con el objeto de solicitar una pronta atención a la Adjudicación del presente Llamado citado más arriba, lo cual no se ha cumplido con el plazo para la formalización del presente contrato:

En primer lugar, se destaca que la Institución Departamental requiere de forma urgente la Locación de Inmueble Determinada para la Junta Departamental de San Pedro.

Otro de los motivos por el cual no se pudo cumplir con la normativa, es con el objetivo de agilizar el trámite de adjudicación porque la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de San Pedro, ha considerado que una vez presentada la única oferta, se ha constatado que han cumplido con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y con la Ley 2051/2013., ya que considera que no tendría inconveniente para la adjudicación una vez evaluado por el Comité encargado.

Por todo lo expuesto precedentemente, esta Unidad Operativa de Contrataciones solicita bajo su exclusiva responsabilidad a esa Dirección emitir el Código de Contrataciones para cumplir de esta forma con los objetivos de la Gobernación de San Pedro

Sin otro particular motivo, aprovecho la ocasión en saludarlo muy respetuosamente.

C.P. Jorge Antonio Sanabria
Encargado de la UOC